

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Ayuntamientos y Juzgados.—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.

Juntas administrativas.—15 pesetas.

Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12.

Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 10 de Marzo.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 47.

Según me comunica el Alcalde de Magaz, se ha presentado ante su Autoridad el vecino Salvador González manifestándole que el día 7 del corriente se le agregó un perro de las señas siguientes:

Negro, con la parte inferior de las

extremidades y pecho blanco; tiene dos pintas color canela encima de los ojos y un collar de correa con puntos metálicos y candadito con una placa que contiene una inscripción con año, número y población.

Lo que hago público á fin de que llegue á conocimiento de su dueño y pase á recogerle á dicha Alcaldía.

Palencia 10 de Marzo de 1911.

El Gobernador,

Francisco García del Valle.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE PALENCIA.

Recibidos en esta Presidencia los datos referentes á la designación de Adjuntos y Suplentes de Olmos de Pisuegra, se publican, cumpliendo con lo dispuesto en la circular de la Junta Central de 19 de Abril de 1910.

Adjuntos.—Martín Díez, Marcos y Rodríguez Rey, Francisco.

Suplentes.—Ortega Cuesta, Cefirino y Rey Ortega, Nicolás.

Palencia 10 de Marzo de 1911.—

El Presidente, Juan Moreno de Castro.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.

Acordado por la Comisión Provincial en 4 del corriente la venta por lotes, en subasta verbal, por pujas á la llana, sin necesidad de depósito previo ni proposiciones escritas de la herramienta inútil y estufas viejas, se convoca para el día 17 del actual, á las once de su mañana, en la oficina de Obras provinciales, á todos los que deseen tomar parte en la misma.

Palencia 10 de Marzo de 1911.—

El Director de Obras provinciales, Jerónimo Arroyo.

Junta municipal del Censo electoral de Pino del Río.

La Junta acordó designar á Don Miguel González Llorente como Presidente de la Mesa electoral, por fallecimiento del que había sido nombrado en Enero último.

Pino del Río 7 de Marzo de 1911.

—El Presidente, Mariano Quijano.

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE PALENCIA.

Circular.

Verificada en 5 del corriente la clasificación y declaración de soldados para el reemplazo del año actual, en cuyo acto se expondrían las exenciones y excepciones que asistieran á cada uno de los mozos á tenor de lo dispuesto en el art. 96 de la ley de Reclutamiento vigente, se precisa que los Ayuntamientos remitan el estado comprensivo de dichas exenciones y alegaciones á correo seguido, con arreglo al modelo que se inserta, á fin de que por esta Comisión se haga el señalamiento de días para el juicio de revisión ante la misma, puesto que no es obstáculo para la remisión de dicho estado el que las Corporaciones municipales hayan concedido plazo para el fallo definitivo.

Palencia 10 de Marzo de 1911.—
El Presidente, *Francisco García del Valle.*—El Secretario, Domingo Díaz Caneja.

ESTADO demostrativo de las operaciones relativas á la clasificación de soldados del año actual y revisión de los anteriores.

Núm.º del sorteo.	NOMBRE y apellidos de los mozos.	NOMBRES DE SUS PADRES.	TALLA. — Metros Milmts	EXENCIONES y excepciones propuestas.	FALLO del Ayuntamiento.	OBSERVACIONES.

Fecha, sello de la Corporación y firmas del Alcalde y Secretario.

Juzgado de primera instancia de Cervera de Río-Pisuerga.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción de esta villa y su partido en causa que instruye sobre homicidio por imprudencia contra Dionisio Cagigal y otro, ha acordado se cite por medio de la presente que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al testigo Pablo González, vecino de esta villa y cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de ésta, comparezca ante este Juzgado con el fin de declarar en dicho sumario.

Y para que conste, cumpliendo con lo mandado, expido la presente en Cervera de Río-Pisuerga á seis de Marzo de mil novecientos once.—El Escribano, José Mancebo.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE PALENCIA.

Anuncio.

A las once del día 14 del actual tendrá lugar la venta en pública subasta de un caballo de desecho propiedad de la Guardia civil, cuyo acto se verificará en el patio de la casa cuartel que ocupó la fuerza de la misma en esta Capital.

Palencia 8 de Marzo de 1911.—El primer Jefe, Baltasar Salas.

Ayuntamiento constitucional de Mazuecos.

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el segundo trimestre de 1910.

Día 3 de Abril.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Mayorga Ibáñez y asistiendo todos los Sres. Concejales, se celebró la ordinaria de este día, dándose lectura de la anterior, que fué aprobada. Se acordó por la Corporación nombrar al Sr. Alcalde para que la represente en el juicio de exenciones ante la Comisión mixta el día 19, abonándole los gastos que ocasiona el capítulo 6.º, art. 1.º, ó en su caso del 11 del presupuesto municipal de gastos.

Día 10.

Por no reunirse número suficiente de Sres. Concejales dejó de celebrarse la ordinaria de este día.

Día 17.

Asisten los Sres. Concejales, presidiendo el Sr. Mayorga Ibáñez; se dá lectura de la anterior y es aprobada; se dió conocimiento de las operaciones verificadas en el primer trimestre por cuenta del presupuesto municipal, importantes los ingresos 835 pesetas 78 céntimos, y los gastos 761 pesetas 24 céntimos, con la existencia en Caja de 74 pesetas 54 céntimos, fué aprobada. Se acordó que la Comisión de Hacienda se encargue de la confección de un reparto extra-

ordinario por la suma de 450 pesetas para cubrir la partida presupuestada como ingresos en el capítulo 7.º, artículo 5.º del ordinario vigente y una vez confeccionado lo presenten á la Alcaldía para su tramitación, examen y aprobación del Ayuntamiento y Junta municipal. Se aprobó el extracto de acuerdos del primer trimestre, acordando se remita al Sr. Gobernador civil á los efectos del artículo 109 de la ley Municipal.

Día 23, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Mayorga Ibáñez y asistiendo cinco Sres. Concejales y siete Vocales de la Junta municipal de asociados, tuvo lugar la extraordinaria de este día á las diez de la mañana, con el solo objeto de proveer en propiedad la plaza de Farmacéutico titular; dada cuenta por el Secretario de las instancias presentadas, como de los artículos del Reglamento de 14 de Febrero de 1905 referentes al caso y los correspondientes á la Instrucción de Sanidad de 12 de Enero de 1904, como así el Real decreto de 15 de Noviembre último, fué nombrado Farmacéutico titular D. Mauro García Aparicio por nueve votos, en contra de cuatro que obtuvo Don Mário del Valle Márcos, con el sueldo anual por residencia y suministro de medicinas de 80 pesetas y 40 céntimos por el de diez familias pobres.

Día 24.

En la ordinaria de este día no hubo asunto alguno de que tratar.

Día 1.º de Mayo.

Preside el Sr. Alcalde D. Pedro Mayorga y asisten todos los Señores Concejales. Se acordó comisionar al Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación para que pasen á Palencia á ventilar varios asuntos del Municipio en el Gobierno civil, abonándoles como gastos 15 pesetas del capítulo 11, art. 1.º del presupuesto de gastos.

Días 8 y 15.

En las sesiones ordinarias de estos días no hubo asunto alguno de que tratar.

Día 22.

Asistiendo todos los Sres. Concejales y presidiendo el Sr. Mayorga Ibáñez, se celebró la ordinaria de este día dando principio por la lectura de la anterior, que quedó aprobada. Se acordó que el recuento de ganadería para la confección del apéndice al amillaramiento tenga lugar en el mes de Junio próximo y abonar al Sr. Alcalde D. Pedro Mayorga cinco pesetas del capítulo 11, art. 1.º del presupuesto como gastos de viaje á la Capital á ventilar asuntos del Municipio.

Día 29.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Mayorga y asistiendo los Sres. Concejales, se celebró la ordinaria de este día, fué aprobada la anterior; se dió conocimiento de haber sido posesionado en el cargo de

Farmacéutico titular el nombrado D. Mauro García Aparicio y de haber formalizado el correspondiente contrato, que sometido á la Corporación fué aprobado.

Día 5 de Junio.

Se celebró la ordinaria de este día con asistencia de mayoría de Señores Concejales y presidida por el Señor Mayorga Ibáñez. Se dió conocimiento de haberse devuelto por el Sr. Gobernador civil el reparto extraordinario de 450 pesetas girado para cubrir la donación que el Médico municipal hacía en el capítulo 7.º, art. 5.º del presupuesto en ejercicio, y en vista de no haber habido reclamación alguna, se acordó proceder á su cobro, nombrando para que lo lleve á efecto al Secretario de la Corporación D. Perfecto Revilla.

Día 12.

Presidiendo el Sr. Mayorga Ibáñez, con asistencia de los Sres. Concejales, se celebró la ordinaria de este día; fué aprobada la anterior. Se dió cuenta á la Corporación y quedó enterada de haber sido aprobadas sin reparo alguno por la Sección del Gobierno civil las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1909.

Día 19.

Bajo la presidencia del Sr. Mayorga Ibáñez y con asistencia de los Sres. Concejales se celebró la ordinaria de este día; leída que fué la anterior, mereció la aprobación de la Corporación. Se dió conocimiento de la comunicación núm. 993, del día 13, del Sr. Gobernador civil, y otra de D. Mário del Valle, reclamando contra el acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal sobre el nombramiento de Farmacéutico titular para que por la Alcaldía se informe, y visto el emitido, fué aprobado.

Día 26.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Mayorga y asistencia de mayoría de Sres. Concejales se celebró la ordinaria de este día; abierta que fué y dada lectura de la anterior, fué aprobada. Se dió conocimiento de haber sido desestimada por el Sr. Gobernador civil la reclamación de D. Mário del Valle en contra del acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal que nombró Farmacéutico titular á D. Mauro García, acordando se dé traslado al Sr. Valle por conducto de la Alcaldía de Frechilla. También se acordó satisfacer á D. Julian Frechoso 25 pesetas del capítulo 11, art. 1.º de gastos, como gratificación que se le dá por el servicio de Peatón de la correspondencia en el primer semestre del año actual.

El presente extracto fué aprobado por la Corporación municipal en sesión de 7 del actual, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma.

Mazuecos 8 de Agosto de 1910.—El Secretario, Perfecto Revilla.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Mayorga.

Ayuntamiento constitucional de Quintanilla de Onsoña.

El Ayuntamiento y asociados de la Junta municipal han formado el repartimiento general para cubrir atenciones municipales de este distrito durante el año corriente de 1911, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 138 de la vigente ley Municipal, en su virtud se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por ocho días hábiles, durante los cuales puede ser examinado libremente por los contribuyentes en él comprendidos, así vecinos como forasteros, y presentar las reclamaciones que vieren justas, bien enterados que si no las presentan con las formalidades legales y dentro del plazo indicado serán desestimadas.

Quintanilla de Onsoña 9 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Félix González.

Ayuntamiento constitucional de Villalcón.

Terminados los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria de este distrito, así como los padrones de edificios y solares según ordena el Real decreto de 5 de Enero último, se hallan de manifiesto en la Secretaría por término de cinco días, durante los cuales podrán ser examinados por los en ellos incluidos y presentar las reclamaciones que crean justas, pasado dicho plazo no serán atendidas.

Villalcón 8 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Estéban Duránte.—El Secretario, Estéban García.

Ayuntamiento constitucional de Cobos de Cerrato.

Terminados los repartos de la contribución rústica y pecuaria del presente año según los nuevos tipos de gravamen, se ponen al público por término de cinco días para que puedan examinarlos los contribuyentes como igualmente la lista cobratoria.

Asimismo queda expuesto al público en esta Secretaría el reparto de consumos para el año que cursa por término de ocho días, después de aparecer este anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, transcurridos los plazos no serán oídos.

Cobos de Cerrato 8 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Martín Citores.

Anuncios particulares.

Á LOS AYUNTAMIENTOS.

VACUNA SUIZA LAUSANNE, á precios módicos.
Representante, Manuel Santa Cruz,
Cestilla, 15, Palencia. 1—5

Imprenta de la Casa de Expositos y Hospicio Provincial.

Núm. de orden.	NOMBRES.	PROVINCIA de su naturaleza.	FECHA DEL NACIMIENTO.			Años de edad.	Antigüedad determinada conforme a la ley de 14 de Abril de 1908, por el mayor tiempo de servicio en la clase y ramo de Goberna- ción.			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS.						DESTINOS.	OBSERVACIONES.
			Día.	Mes.	Año.		Total en Gobernación.			Total al Estado.							
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
Jefes de Negociado de 3.ª clase.																	
ACTIVOS.																	
1	D. Carlos Mantilla Giráldez	Sevilla	20	Julio	1847	63	19	10	14	26	2	10	26	2	10	Albacete	
2	Antonio Jiménez y Martínez de Goñi	Cuba	1.º	Febrero	1859	51	19	6	2	27	23	27	23	23	Navarra		
3	Fermín Carnero y Martínez	Madrid	11	Octubre	1848	62	13	3	21	36	9	19	36	9	19	Ministerio	
4	Alberto Sánchez Roldán	Idem	30	Marzo	1873	37	9	9	17	16	10	16	10	10	Idem		
5	Manuel Suárez Inclán	Oviedo	13	Julio	1864	46	9	8	12	17	7	24	4	10	Huesca		
6	Jacinto Banqueri Roldán	Barcelona	11	Septiembre	1851	59	9	6	29	15	7	22	15	2	3	Lugo	
7	Luis González Olivares y Molina	Orense	12	Julio	1869	41	9	4	19	12	7	22	15	2	3	Ciudad Real	
8	Rafael Ramírez de Arellano	Córdoba	3	Noviembre	1854	56	8	5	12	11	6	12	24	6	11	Posesión de Vista Alegre	
9	Antonio Gallego y Campoy	Murcia	5	Noviembre	1869	41	8	21	15	1	22	15	1	22	Teruel		
10	Juan Ovejero Feroso	Zamora	27	Diciembre	1862	48	7	10	18	12	6	9	17	5	Castellón		
11	Félix Peiró Zafra	Madrid	17	Mayo	1872	38	7	3	16	9	29	16	9	29	Ministerio		
12	Agustín Retortillo Macpherson	Cádiz	16	Junio	1870	40	7	15	22	10	25	22	10	25	Guadalajara		
13	Antonio Gómez Plasent	Madrid	28	Enero	1858	53	5	9	26	10	4	28	4	20	Orense		
14	Francisco Riestra y Mon	Pontevedra	16	Noviembre	1879	31	5	6	9	11	26	9	11	26	Avila		
15	Enrique Mhartín y Guix	Ciudad Real	15	Julio	1859	51	4	9	17	22	11	13	23	1	4	Barcelona	
16	José de Azcárraga y Gutiérrez de Caviedes	Córdoba	4	Septiembre	1877	33	4	9	15	10	9	12	10	9	12	Pontevedra	
17	Ignacio Guasp Dubón	Puerto Rico	8	Noviembre	1847	63	4	9	12	4	9	12	4	9	Alava		
18	Gabriel Moyano Montoya	Valladolid	28	Marzo	1860	50	4	7	20	11	7	11	7	11	Gobierno de Madrid		
19	Ildefonso Vigil de Quiñones y Alfaro	Málaga	1.º	Septiembre	1863	47	4	4	25	11	10	14	11	10	Ministerio		
20	Juan Luna y Mesa	Jaen	25	Abril	1852	58	4	4	21	30	15	30	15	30	León		
21	Eduardo Ponce de León	Sevilla	12	Julio	1874	36	4	4	1	11	1	13	11	1	13	Ministerio	
22	José Domínguez Mauresa	Alicante	5	Enero	1874	37	4	3	26	10	1	10	10	1	10	Idem	
23	Antonio Vázquez de Parga	Lugo	26	Noviembre	1867	43	4	3	23	15	4	27	19	6	2	Cuenca	
24	José Solano y Torre Trasierra	Santander	5	Enero	1862	49	4	3	18	14	3	24	20	10	12	Ministerio	
25	Francisco Capdepón y Quesada	Alicante	4	Octubre	1857	53	4	3	15	21	5	22	5	21	Badajoz		
26	Francisco Chinchilla Domínguez	Málaga	6	Noviembre	1873	37	4	2	11	10	3	24	10	3	18	Ministerio	
27	Narciso González de Fonsdeviela	Cuba	29	Mayo	1860	50	3	8	22	5	18	22	5	18	26	Lérida	
28	Calixto Molina López	Madrid	14	Octubre	1846	64	3	4	8	5	5	1	8	6	26	Soria	
29	Francisco Javier Pelletán	Idem	28	Noviembre	1863	47	3	15	10	2	28	10	2	28	4	Ministerio	
30	Antonio López Monis	Granada	22	Agosto	1875	35	2	8	12	7	23	7	9	7	14	Segovia	
31	Leonardo del Saz Orozco	Cáceres	8	Marzo	1854	56	2	6	11	17	4	10	28	8	6	Jaen	
32	Miguel Moreno Morales	Málaga	30	Junio	1850	60	2	3	27	26	9	14	26	9	14	Palencia	
33	Alfonso Barroeta y Márquez	Madrid	7	Noviembre	1860	50	2	3	21	13	5	6	13	5	6	Logroño	
34	Estéban de Vargas García	Idem	4	Octubre	1860	50	2	1	14	5	8	16	5	21	Zamora		
35	Ricardo Caltañazor y del Pino	Idem	23	Enero	1871	40	1	11	6	12	11	12	11	11	23	Tarragona	
36	Darío de la Revilla y Cifre	Idem	30	Enero	1865	46	7	21	4	5	25	13	10	23			
37	Ernesto Escat y Martínez	Baleares	25	Octubre	1862	48	1	1	11	3	22	13	10				
CESANTES.																	
1	D. Manuel Landeira Rodríguez	Coruña	29	Julio	1858	52	8	1	22	8	1	22	8	11	23	Manila	
2	Alvaro de Juana y Foucea	Burgos	14	Febrero	1864	46	7	2	5	11	11	2	13	5	6	Navarra	En la actualidad, Secretario de la Inspección general de la Policía de Barcelona.
3	Joaquín Martínez de Aldecoa	Vizcaya	18	Octubre	1856	54	5	22	5	22	12	6	12	12	Alava		
4	José Luis de Torres y Beleña	Málaga	26	Septiembre	1868	42	4	6	3	20	1	26	20	1	26	Teruel	
5	Pablo Antonio Cabeza y Gómez Frías	Toledo	15	Enero	1856	55	4	5	25	8	10	20	8	10	20	Ciudad Real	
6	Fidel Domínguez y Guzmán	Sevilla	27	Abril	1867	43	2	9	13	8	2	22	9	25	Castellón		
7	Demetrio Castellana y Moreno	Ciudad Real	22	Diciembre	1858	52	2	6	24	6	11	12	7	3	15	Ministerio	
8	Luis de Vela y Crespo	Cuenca	26	Mayo	1859	51	2	4	12	12	5	11	17	8	10	Alava	
9	José Manuel Crespo Medina	Madrid	21	Octubre	1847	63	2	1	28	2	1	28	13	11	13	Pinar del Río	
10	Octavio Cancio y Cuervo	Oviedo	9	Marzo	1859	51	1	11	11	10	8	3	13	9	8	Orense	
11	José Quiroga Velarde	Orense	15	Enero	1873	38	1	9	1	8	3	25	12	2	15	Huesca	
12	Roberto Kith y Rodríguez	Sevilla	16	Marzo	1862	48	5	5	6	3	28	20	3	27	Badajoz		

Núm. de orden.	NOMBRES.	PROVINCIA de su naturaleza.	FECHA DEL NACIMIENTO.			Años de edad.	Antigüedad determinada conforme a la ley de 14 de Abril de 1908, por el mayor tiempo de servicio en la clase y ramo de Goberna- ción.			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS.						DESTINOS.	OBSERVACIONES.
			Día	Mes.	Año.		Total en Gobernación.			Total al Estado.							
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
Oficiales de 1.ª clase.																	
ACTIVOS.																	
1	D. Pedro Iglesias y Sánchez de Ocaña...	Madrid.....	29	Junio.....	1860	50	8	7	13	14	5	17	14	5	17	Ministerio.....	»
2	Melquiades Fernández Carriles.....	Oviedo.....	5	Agosto.....	1854	56	6	4	1	10	3	2	12	3	13	Cádiz.....	»
3	Mariano Pedregás y Moros.....	Madrid.....	11	Febrero.....	1860	50	5	9	5	20	10	17	20	10	17	Ministerio.....	»
4	Eduardo Barroeta y Carreño.....	Murcia.....	28	Abril.....	1872	38	5	4	15	10	8	1	10	8	1	Idem.....	»
5	Cándido Jáques Aguado.....	León.....	14	Enero.....	1858	53	4	11	24	4	11	24	16	7	4	Vizcaya.....	»
6	Antonio de Cereceda y González.....	Ciudad Real...	29	Diciembre...	1850	60	4	9	»	9	»	23	24	5	12	Oviedo.....	»
7	Teodoro Jiménez Hernández.....	Madrid.....	24	Idem.....	1862	48	4	4	25	12	8	18	12	8	18	Gobierno de Madrid.....	»
8	Norberto Leguey Sanz.....	Barcelona.....	7	Junio.....	1852	58	4	4	20	28	3	6	29	6	24	Murcia.....	»
9	Rafael García Bravo de Portales.....	Madrid.....	1.º	Noviembre...	1861	49	4	4	20	16	11	13	29	4	21	Ministerio.....	»
10	Manuel Mesa Santaolalla.....	Málaga.....	28	Mayo.....	1852	58	4	3	9	20	6	23	20	6	23	Idem.....	»
11	Miguel Navas Muñoz.....	Jaen.....	29	Septiembre...	1866	44	4	1	19	9	2	3	11	7	13	Idem.....	»
12	Ernesto Cebrián Pérez.....	Valladolid.....	20	Marzo.....	1873	37	3	9	15	10	11	6	10	11	6	Granada.....	»
13	Antonio Baamonde y Rodríguez.....	Lugo.....	11	Noviembre...	1874	36	3	3	16	12	3	20	12	3	20	Coruña.....	»
14	Francisco Toledo Torrubia.....	Granada.....	31	Mayo.....	1852	58	2	11	4	4	9	29	4	9	29	Málaga.....	»
15	Rafael Barrantes Izquierdo.....	Madrid.....	16	Enero.....	1861	50	2	8	25	6	6	4	7	5	14	Gobierno de Madrid.....	»
16	Florencio Estébanez Herrero.....	Burgos.....	22	Febrero.....	1848	62	2	8	10	15	1	»	15	1	»	Baleares.....	»
17	Eduardo Lastres y Ramírez.....	Badajoz.....	8	Octubre.....	1871	39	2	6	11	16	7	4	16	7	4	Ministerio.....	»
18	Eduardo Cámara y Antúnez.....	Madrid.....	10	Diciembre...	1850	60	2	6	»	19	»	6	22	6	10	Barcelona.....	»
19	Victor Izquierdo Villarán.....	Palencia.....	20	Septiembre...	1866	44	2	4	24	6	9	26	6	9	26	Valladolid.....	»
20	Juan López Pelegrín y Belza.....	(Cuba).....	15	Mayo.....	1862	48	2	4	21	6	8	13	9	5	23	Ministerio.....	»
21	Agustín Carbonell y Quereda.....	Madrid.....	11	Octubre.....	1874	36	2	3	29	15	11	10	16	8	22	Idem.....	»
22	Modesto Ogea de Cabo.....	Orense.....	13	Marzo.....	1866	44	2	1	»	15	1	8	22	4	8	Hospital de Jesús de Naza- reño.....	»
23	Cipriano Fernández de Angulo y de Semprún.....	Madrid.....	8	Junio.....	1879	31	2	1	»	14	»	28	14	»	28	Ministerio.....	»
24	Joaquín Sastrón de la Torre.....	(Filipinas).....	14	Septiembre...	1874	36	2	1	»	12	2	20	16	9	9	Idem.....	»
25	Rafael Afán de Ribera y Márcos de Lizana.....	Madrid.....	24	Mayo.....	1871	39	2	»	21	16	8	18	19	11	6	Sevilla.....	»
26	Manuel Fernández Reyes.....	Idem.....	15	Diciembre...	1875	35	1	11	15	5	9	18	5	9	18	Alicante.....	»
27	Liborio Perrino Morera.....	Avila.....	23	Julio.....	1849	61	1	8	»	15	11	5	18	8	20	Valencia.....	»
28	José Alonso Jiménez.....	Madrid.....	15	Abril.....	1856	54	»	1	7	14	1	5	14	1	5	Barcelona.....	Electo.
29	Juan del Castillo Zapatero.....	Idem.....	19	Diciembre...	1867	43	»	»	26	10	9	1	10	9	1	Canarias.....	Idem.
CESANTE.																	
1	D. Juan Chinchilla Domingo.....	Madrid.....	28	Junio.....	1868	42	2	6	5	2	6	5	14	6	4	Vizcaya.....	»
Oficiales de 2.ª clase.																	
ACTIVOS.																	
1	D. Marcial Sánchez Novoa.....	Orense.....	16	Octubre.....	1850	60	10	11	12	10	11	12	10	11	12	Hospital de Nuestra Señora del Carmen.....	»
2	Juan José de la Vega y Benito.....	Cuenca.....	3	Julio.....	1875	35	9	6	7	9	6	7	9	6	7	Santander.....	»
3	Ramiro Llera y Téllez de Abarca.....	Valladolid.....	6	Mayo.....	1862	48	7	6	1	7	10	2	20	4	19	Manicomio de Santa Isabel, de Leganés.....	»
4	Agustín Rodríguez Martín.....	Jaen.....	13	Diciembre...	1859	51	7	5	28	16	9	27	16	9	27	Ministerio.....	»
5	Pío Laguña y Lucía.....	Teruel.....	5	Mayo.....	1852	58	6	5	4	24	9	6	24	9	6	Barcelona.....	»
6	José María Moreno y Jiménez de Borja	Madrid.....	30	Septiembre...	1870	40	5	11	7	10	7	25	10	7	25	Ministerio.....	»
7	Marcial Gullón y Ruíz.....	Zamora.....	30	Junio.....	1872	38	5	5	2	11	6	»	11	6	»	Gobierno de Madrid.....	»
8	Tomás Pérez del Pulgar y Aguirre de Tejada.....	Madrid.....	24	Octubre.....	1881	29	5	4	13	12	6	18	12	6	18	Delegación de Mahón.....	»
9	Juan Carlos Jiménez Picó.....	Murcia.....	31	Mayo.....	1857	53	5	»	13	23	1	18	23	2	10	Ministerio.....	»
10	José Monsalve y Sampedro.....	Valladolid.....	3	Febrero.....	1877	33	4	9	23	15	11	21	15	11	21	Idem.....	»
11	Antonio Muñoz y de Goñi.....	Madrid.....	26	Septiembre...	1859	51	4	9	14	15	5	1	15	5	1	Zaragoza.....	»
12	Benigno Fernández Bordas.....	Pontevedra....	13	Febrero.....	1875	35	4	6	19	10	6	18	12	5	12	Ministerio.....	»
13	Rafael Laso de la Vega y Tomillo....	Sevilla.....	12	Septiembre...	1865	45	4	4	25	20	1	13	20	1	13	Gobierno de Madrid.....	»
14	Mariano Quintero Martínez.....	Salamanca.....	1.º	Diciembre...	1855	55	4	4	20	26	»	15	26	»	15	Murcia.....	»